

**ACTA MEDIANTE LA CUAL EL ORDENADOR DEL GASTO ACEPTA RECOMENDACIÓN
DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE MODALIDAD DE
MÍNIMA CUANTÍA No. MC-ANT-CFMA-0014-2023**

ASUNTO: Revisión y aceptación del resultado de evaluación del proceso de Modalidad MÍNIMA CUANTÍA No. MC-ANT-CFMA-0014-2023

OBJETO DEL PROCESO: 5_9127_489 CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS Y BRIGADISTAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL SENA REGIONAL ANTIOQUIA.

Que el ordenador del gasto recibe el informe de evaluación en el que observa lo siguiente:

1. Que, a través de acta de evaluación de requisitos habilitantes, jurídica, técnica y económica, ambientales y de HYSI publicada el día 02/11/2023, el proponente **CESAR AUGUSTO RENDÓN GRISALES** identificado con cédula de ciudadanía No. **71.266.463** de Medellín, Antioquia, con establecimiento de comercio denominado **DISTRIBUCIONES RENDON CR** cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes según exigencias del pliego.

2. Que durante el día hábil para la presentación de observaciones a dicho informe no se recibió ninguna observación, dando así por aceptado la información allí aportada.

3. Que el comité evaluador en pleno mediante ACTA No. 021 del 02/11/2023, publicada en el portal SECOP II, recomienda adjudicar al proponente por el valor de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$8.352.610)**. Lo anterior, por cumplir con cada uno de los requisitos habilitantes y no sobrepasar el presupuesto disponible del proceso de Modalidad MINIMA CUANTIA No. MC-ANT-CFMA-0014-2023.

EL ORDENADOR DEL GASTO CONCLUYE: Que en vista de lo anterior se acoge la recomendación del comité y decide adjudicar tal como este se lo recomendó en sus actas.

El Bagre Antioquía, a los siete (07) días del mes de noviembre del 2023.



JAIRO LEÓN JIMÉNEZ ZAPATA
Subdirector (e)
Centro de Formación Minero Ambiental

Proyectó: Luisa Fernanda Ramírez Aristizábal – Contratista Apoyo Contratación *Luisa Fela Ramírez A.*

Revisó: Mariana Cárdenas Mendoza – Jurídica CFMA *Mariana Cárdenas Mendoza*

Centro de Formación Minero Ambiental – SENA Regional Antioquia
Carrera 41 #32-197, El Bagre. – PBX 57 604 8370340